



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Fecha de última actualización 17/08/2023
Folio: FGMOR/MR/048

FICHA DE REGULACIÓN			
I. Nombre de la regulación	Acuerdo 08/2023 por el que se Delegan las facultades previstas en los artículos 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Morelos		
II. Ámbito de Aplicación	Estatal		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2023/05/31 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6199	IV. Inicio de Vigencia	2023/06/01
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos.			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	Texto Original	VIII. Tipo de Ordenamiento Jurídico	Acuerdo.
IX. Índice de regulación	- Artículos 1 al 4, y - Disposiciones Transitorias.		
X. Objeto de la regulación	Delega en la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos, las facultades previstas por el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
De procuración de justicia.	Público.	Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado.	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACUDELFACLPERFGE.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
JAGCP/PCRM/RJAV/LTNP